Manual de Usuario

Grilla de Programación de Televisión

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

***Versión* 1.1**

1. OBJETIVO 3
2. CONSIDERACIONES PREVIAS 3
3. FUNCIONALIDADES COMUNES 3
ADHESIÓN DEL SERVICIO 3
DELEGACIÓN DEL SERVICIO 4
ACCESO CON CLAVE FISCAL 4
ACCESO AL SISTEMA 6
MENÚ PRINCIPAL 7
CANCELAR LA OPERACIÓN 8
CERRAR SESIÓN 8
4. FUNCIONALIDADES DDJJ PROGRAMACIÓN 8
DDJJ PROGRAMACIÓN 8
NUEVA DDJJ 9
EDICIÓN DE DECLARACIÓN JURADA 9
BORRADO DE DECLARACIÓN JURADA BORRADOR 10
EDITAR GRILLA PROGRAMACIÓN 10
CARGAR PROGRAMACIÓN 11
PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA 16
EDITAR PROGRAMACIÓN 16
Nombre del Programa 17
Borrar 17
Borrar Serie 18
Editar Detalles 18
Copiar 19
RECTIFICAR DECLARACIÓN JURADA 19
PRESENTAR RECTIFICATORIA 19
5. FUNCIONALIDADES ARCHIVO DDJJ 19
ARCHIVO DDJJ 19
6. FUNCIONALIDADES CONSULTAR PROGRAMACIÓN 20
CONSULTAR PROGRAMACIÓN 20
7. GLOSARIO 21
GLOSARIO 21
8. SOPORTE 21
SOLICITUD DE SOPORTE 21

1. OBJETIVO

Con el propósito de dar cumplimiento a la Resolución Nº 1348-AFSCA/12, sistematizando el registro y la presentación de declaraciones juradas de programación mensual por parte de las emisoras, se ha desarrollado el sistema de Grilla de Programación de Televisión.

La presente guía está diseñada para apoyar a las emisoras en el uso y manejo del sistema.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

Para operar el sistema, su equipo debe contar al menos con los siguientes requisitos:

- Navegador: Internet Explorer 9 o superior, Chrome o Mozilla.
- Para el correcto funcionamiento del sistema debe tener habilitado JavaScript en su navegador. Tenga en cuenta que su configuración de JavaScript se puede ver afectada al actualizar su navegador o al instalar software de seguridad o revisiones de seguridad nuevos. Si experimenta algún problema en el sistema, le recomendamos que compruebe si JavaScript sigue habilitado. Si tras cerciorarse que JavaScript esté habilitado en su navegador los problemas persisten, compruebe si tiene algún software de cortafuego personal o de seguridad instalado.
- Conexión a Internet.

3. FUNCIONALIDADES COMUNES

ADHESIÓN DEL SERVICIO

Para realizar las Declaraciones Juradas de Grilla de Programación de Televisión, el usuario previamente debe adherir el servicio desde la página web de AFIP, https://auth.afip.gov.ar/contribuyente/ ingresando con su Clave Fiscal.

ADMINISTRACION FEDERAL
CLAVE FISCAL
Listado de sistemas habilitados
Aceptación de Designación
Incorporación y Revocación de Relaciones
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios
Getrib Planes Pago Sta Cruz
Sistema Getrib Planes de Pago Santa Cruz
SCIT - Santa Fe – Certificado Catastral
Permite obtener la certificación catastral de un inmueble
SALIR

Desde "**Administrador de Relaciones de Clave Fiscal**" el usuario tiene la posibilidad de adherirse a los Servicios Interactivos de AFSCA para el cumplimiento de la Ley 26.522.

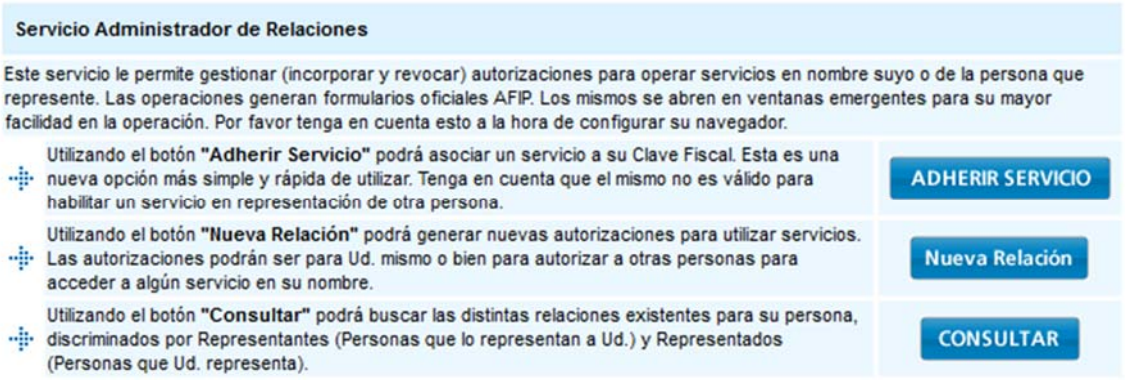
Servicio Administrador de Relaciones
Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.
Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
ADHERIR SERVICIO
Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
Nueva Relación
Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).
CONSULTAR

Al seleccionar ADHERIR SERVICIO se presentará una serie de opciones, permitiendo desplegar la necesaria.

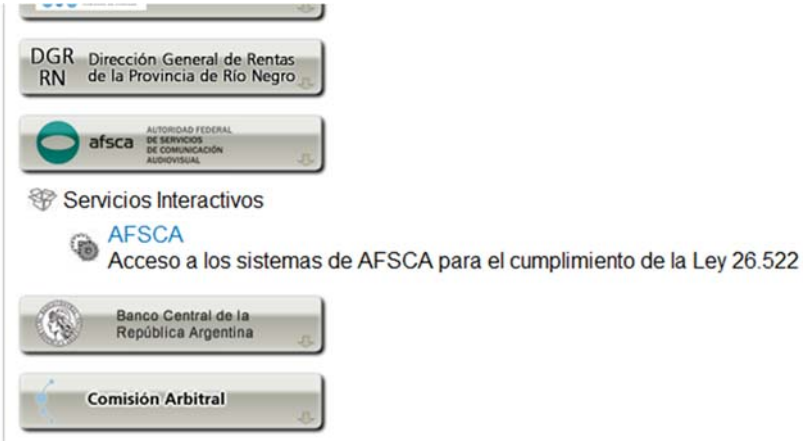
DGR RN Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro
afsca
Servicios Interactivos
AFSCA
Acceso a los sistemas de AFSCA para el cumplimiento de la Ley 26.522
Banco Central de la República Argentina
Comisión Arbitral

DELEGACIÓN DEL SERVICIO

El representante legal autorizado ante el AFSCA para realizar Declaraciones Juradas por la Empresa, puede delegar el acceso a terceros autorizándolos para utilizar e interactuar con el sistema en su nombre. Para esto debe usar la opción denominada "**Administrador de Relaciones**" para la delegación de Servicios a Terceros, seleccionando los correspondientes a AFSCA a partir de este instructivo de AFIP
http://www.afip.gov.ar/genericos/guiaDeTramites/guia/documentos/PasoaPasoServiciosdelegacionCF.pdf.

IMPORTANTE: Los integrantes del Registro de Licencias y Autorizaciones deben acceder con el CUIT y Clave Fiscal de la empresa para hacer la delegación a un tercero, si así lo desean. Este a su vez debe aceptar esa delegación, la cual sólo implica autorizar a realizar las tareas y no así transferir las responsabilidades sobre la Declaración Jurada. La delegación puede hacerse sólo y exclusivamente para cada servicio, o sea, para las Declaraciones Juradas ante el AFSCA.

ACCESO CON CLAVE FISCAL

Una vez adherido al servicio, el usuario puede ingresar al sistema directamente desde AFIP desde el enlace que aparece en sus opciones.

ADMINISTRACION FEDERAL
CLAVE FISCAL
Listado de sistemas habilitados
Usuario: 20259105774
Aceptación de Designación
Incorporación y Revocación de Relaciones
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal
Administrador de Relaciones de Clave Fiscal. Modificación del Perfil. Alta de servicios
AFSCA
Acceso a los sistemas de AFSCA para el cumplimiento de la Ley 26.522
Getrib Planes Pago Sta Cruz
Sistema Getrib Planes de Pago Santa Cruz
SCIT - Santa Fe – Certificado Catastral
Permite obtener la certificación catastral de un inmueble
SALIR

Así mismo, se puede acceder al sistema desde http://grilla.afsca.gob.ar, ingresando posteriormente la Clave Fiscal para su validación.

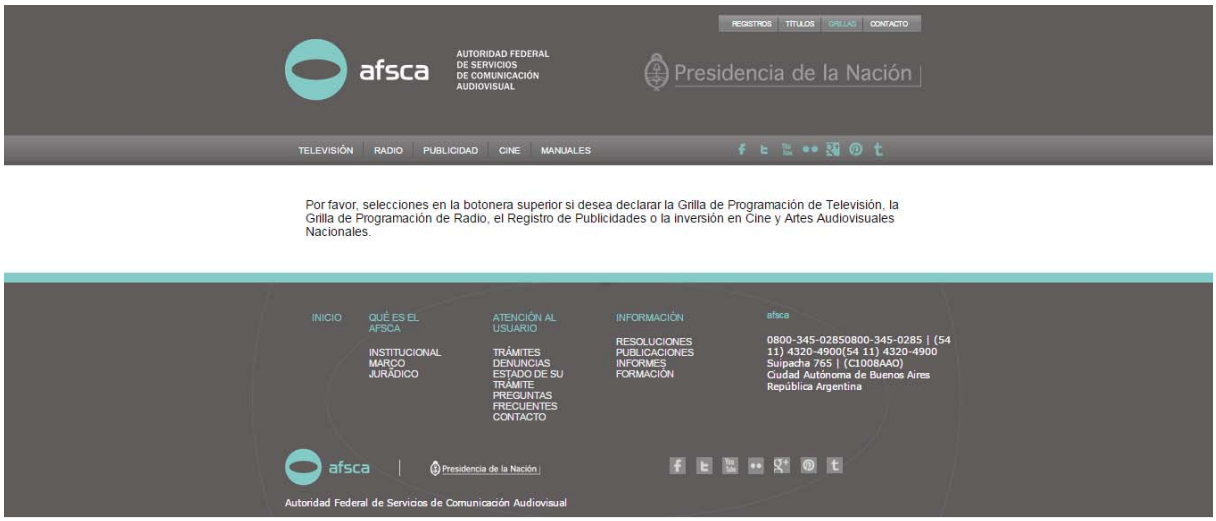

Para acceder al sistema de declaración de Grilla de Programación de Televisión, se debe hacer clic en el enlace.

El usuario se valida mediante Clave Fiscal a través del servicio de autenticación de contribuyentes de AFIP.

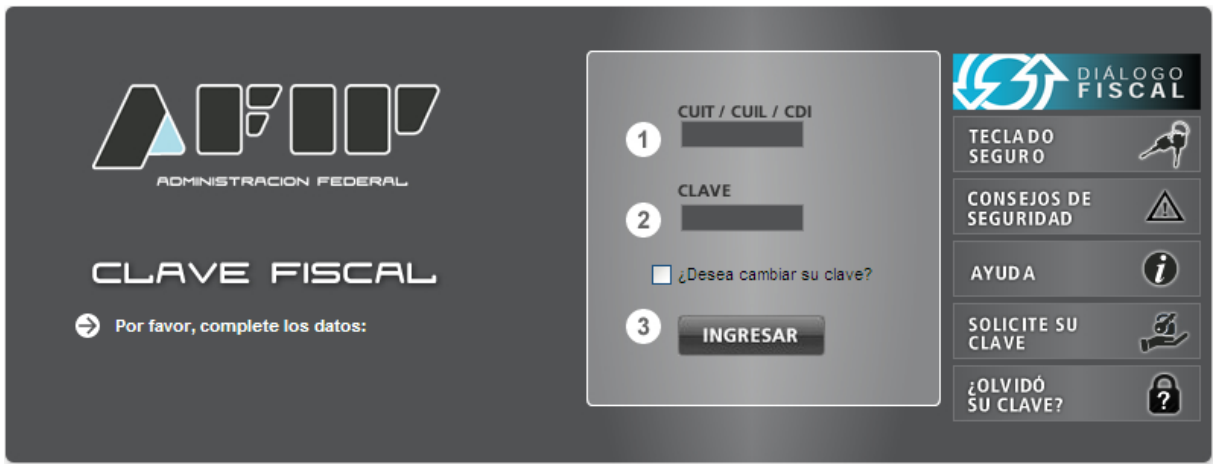

ACCESO AL SISTEMA

Una vez que el usuario accede al sistema mediante su Clave Fiscal suministrada por AFIP, debe seleccionar el Código AFSCA o Razón Social para la cual desea presentar o editar Declaraciones Juradas en el campo **Buscar Emisora** de la Grilla de Programación de Televisión.

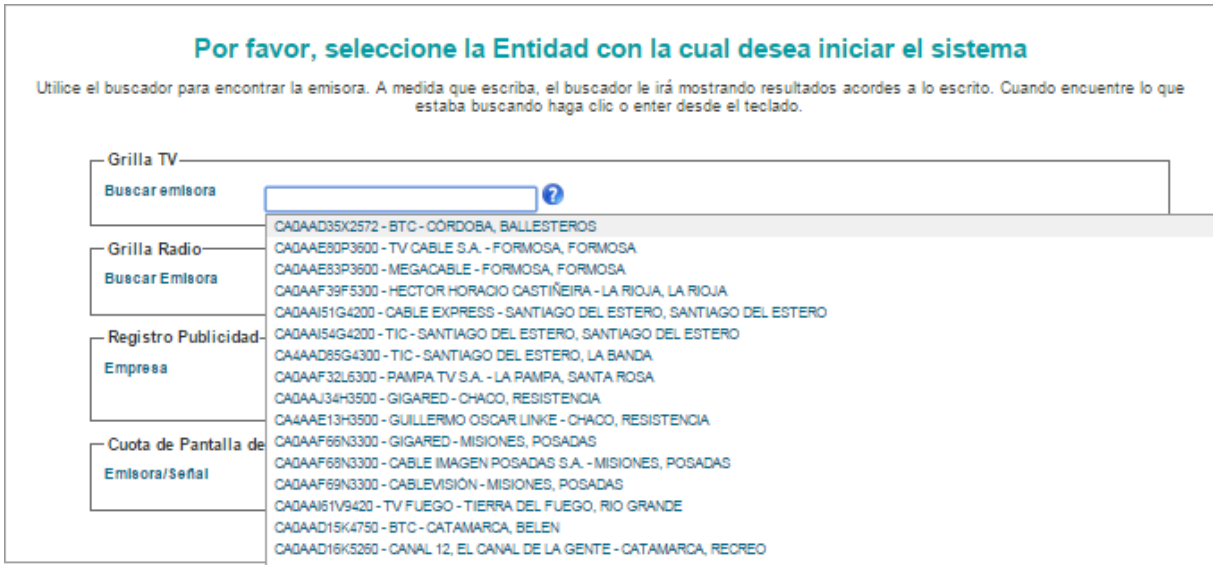
Por favor, seleccione la Entidad con la cual desea iniciar el sistema
Utilice el buscador para encontrar la emisora. A medida que escriba, el buscador le irá mostrando resultados acordes a lo escrito. Cuando encuentre lo que estaba buscando haga clic o enter desde el teclado.
Grilla TV
Buscar emisora
Grilla Radio
Buscar Emisora
Registro Publicidad
Empresa
Cuota de Pantalla de
Emisora/Señal
CA0AAD35X2572 - BTC - CÓRDOBA, BALLESTEROS
CA0AAE80P3600 - TV CABLE S.A. - FORMOSA, FORMOSA
CA0AAE83P3600 - MEGACABLE - FORMOSA, FORMOSA
CA0AAF39F5300 - HECTOR HORACIO CASTIÑEIRA - LA RIOJA, LA RIOJA
CA0AAI51G4200 - CABLE EXPRESS - SANTIAGO DEL ESTERO, SANTIAGO DEL ESTERO
CA0AAI54G4200 - TIC - SANTIAGO DEL ESTERO, SANTIAGO DEL ESTERO
CA4AAD85G4300 - TIC - SANTIAGO DEL ESTERO, LA BANDA
CA0AAF32L6300 - PAMPA TV S.A. - LA PAMPA, SANTA ROSA
CA0AAJ34H3500 - GIGARED - CHACO, RESISTENCIA
CA4AAE13H3500 - GUILLERMO OSCAR LINKE - CHACO, RESISTENCIA
CA0AAF66N3300 - GIGARED - MISIONES, POSADAS
CA0AAF68N3300 - CABLE IMAGEN POSADAS S.A. - MISIONES, POSADAS
CA0AAF69N3300 - CABLEVISIÓN - MISIONES, POSADAS
CA0AAI61V9420 - TV FUEGO - TIERRA DEL FUEGO, RIO GRANDE
CA0AAD15K4750 - BTC - CATAMARCA, BELEN
CA0AAD16K5260 - CANAL 12, EL CANAL DE LA GENTE - CATAMARCA, RECREO

A medida que escribe en el campo de búsqueda, el sistema muestra los registros existentes que coinciden con el criterio ingresado. La búsqueda se realiza por los siguientes datos: Código AFSCA, Nombre de Fantasía, Señal Distintiva y Razón Social del Titular. Haciendo clic sobre un registro de la lista que corresponde a su empresa, se accede a la siguiente pantalla.

IMPORTANTE: Para acceder a la plataforma de la Grilla de Programación de Televisión, debe coincidir el CUIT declarado en el registro del titular en AFSCA, con el utilizado para ingresar la Clave Fiscal o para realizar la delegación a un tercero.

MENÚ PRINCIPAL

Una vez que el usuario accede al sistema para una Emisora, se le presenta una pantalla principal como la que se visualiza a continuación:

afsca
v2.0
Salir
Nueva DDJJ
Período Estado de la DDJJ Fecha Presentación DDJJ Rectificatoria Presentación Rectificatoria
78 08 - 2014 BORRADOR Clic aquí para Presentar DDJJ
66 12 - 2013 BORRADOR Clic aquí para Presentar DDJJ
54 11 - 2012 BORRADOR Clic aquí para Presentar DDJJ
52 10 - 2012 BORRADOR Clic aquí para Presentar DDJJ
50 06 - 2012 PRESENTADA 15/05/2012 Se ha generado Rectificatoria 14/06/2012 16:58 14/06/2012 16:58 Clic aquí para Presentar Rectificatoria
48 05 - 2012 PRESENTADA 17/04/2012 Se ha generado Rectificatoria 23/05/2012 15:04 23/05/2012 15:04 Clic aquí para Presentar Rectificatoria
46 04 - 2012 PRESENTADA 30/03/2012 Se ha generado Rectificatoria 10/05/2012 12:15 10/05/2012 12:15 Clic aquí para Presentar Rectificatoria
29 03 - 2012 PRESENTADA 01/12/2011 Se ha generado Rectificatoria 23/02/2012 11:23 23/02/2012 11:23 Clic aquí para Presentar Rectificatoria
36 02 - 2012 PRESENTADA 09/02/2012 Se ha generado Rectificatoria 23/02/2012 11:32 23/02/2012 11:32 Clic aquí para Presentar Rectificatoria
34 01 - 2012 PRESENTADA 28/12/2011 Se ha generado Rectificatoria Clic aquí para Presentar Rectificatoria
27 12 - 2011 PRESENTADA 11/11/2011 Se ha generado Rectificatoria 22/12/2011 15:35 22/12/2011 15:35 Clic aquí para Presentar Rectificatoria
15 11 - 2011 PRESENTADA 24/10/2011 Se ha generado Rectificatoria 25/11/2011 12:16 25/11/2011 12:16 Clic aquí para Presentar Rectificatoria
1

En la esquina superior izquierda se exhibe un ícono que acompaña toda la navegación de la plataforma, al hacer clic despliega un menú lateral:

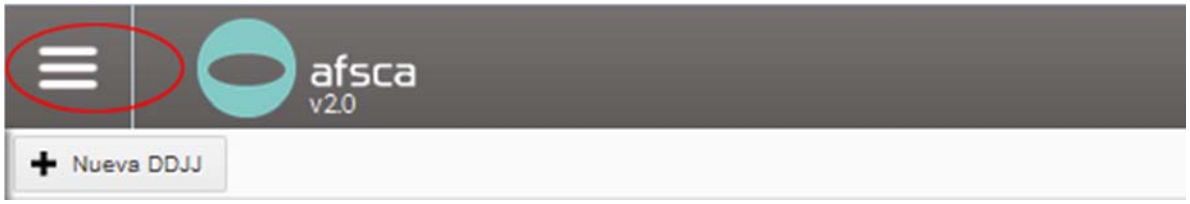

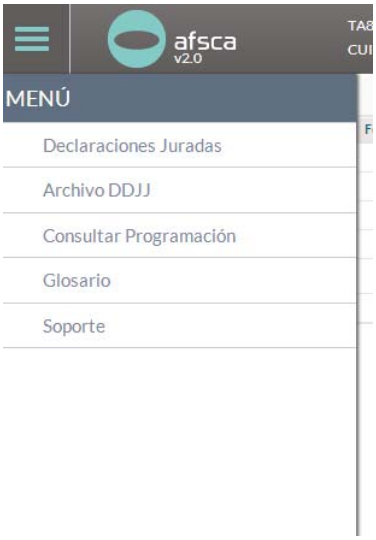

El usuario puede optar por acceder a trabajar en Declaraciones Juradas de Programación, acceder al archivo de DDJJ anteriores, Consultar Programación, acceder a un Glosario con términos relevantes o al formulario de Soporte. Para cualquiera de estas opciones, debe seleccionar en el menú que se visualizan en la imagen.

CANCELAR LA OPERACIÓN

Para todas las operaciones que quieran llevarse a cabo en el sistema, existe un botón “Cancelar” que aborta la acción y vuelve a la pantalla anterior donde se encontraba.

CERRAR SESIÓN

Una vez que el usuario decide salir del sistema, se recomienda cerrar el mismo desde el enlace correspondiente a tal fin, ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.

4. FUNCIONALIDADES DDJJ PROGRAMACIÓN

DDJJ PROGRAMACIÓN

Cuando el usuario selecciona del menú “DDJJ Programación”, el sistema presenta - en el caso de haber creado alguna - el listado de Declaraciones y Rectificatorias de programación mensual para su emisora asociada.
Se puede entonces trabajar con cada una o crear una declaración nueva para un mes no presentado.

Nueva DDJJ
Período Estado de la DDJJ Fecha Presentación DDJJ Estado Rectificatoria Presentación Rectificatoria
4 10 - 2013 BORRADOR Clic aquí para Presentar DDJJ

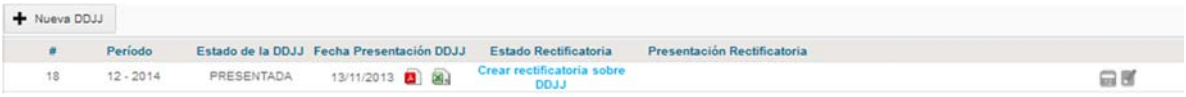
Nueva DDJJ
Período Estado de la DDJJ Fecha Presentación DDJJ Estado Rectificatoria Presentación Rectificatoria
18 12 - 2014 PRESENTADA 13/11/2013 Crear rectificatoria sobre DDJJ

Descripción de las columnas:

Período: Mes y año al que corresponde la Declaración Jurada.
Estado de la DDJJ: Puede ser “Borrador”, con las modificaciones guardadas previo a la presentación; y “Presentada”, cuando la Declaración Jurada se entregó confirmándola.
Fecha Presentación DDJJ: Fecha en que se presentó la Declaración Jurada.

✔	Indica que la Declaración Jurada se presentó en término.
⚠	Indica que la Declaración Jurada se presentó fuera de término.
	Posibilita la exportación a PDF de la Declaración Jurada confirmada.
	Posibilita la exportación a MS Excel de la Declaración Jurada confirmada.

Estado Rectificatoria:
- En blanco: La columna se encuentra en blanco cuando no se presentó la Declaración Jurada.
- Crear rectificatoria sobre DDJJ: Habilita la opción para crear una rectificatoria sobre la Declaración Jurada presentada.
- Se ha generado Rectificatoria: Cuando se generó una rectificación sobre una Declaración Jurada.

Presentación Rectificatoria: Cuando una rectificatoria se hace efectiva, se completa con la fecha de la presentación de la misma.
De igual manera que en la Declaración Jurada, el sistema brinda la posibilidad de:

	Posibilita la exportación a PDF de la rectificatoria de la Declaración Jurada confirmada.

	Posibilita la exportación a MS Excel de la rectificatoria de la Declaración Jurada confirmada.

NUEVA DDJJ

Haciendo clic en el botón de Nueva DDJJ.

Nueva DDJJ
Período Estado de la DDJJ Fecha Presentación DDJJ Estado Rectificatoria Presentación Rectificatoria
4 10 - 2013 BORRADOR Clic aquí para Presentar DDJJ

Aparece la siguiente pantalla.

El usuario debe indicar el mes y año al que corresponde la Grilla de Programación a presentar.

Una vez completado los datos el usuario debe hacer clic en el botón “Crear DDJJ” para completar la acción.

Dado que las Declaraciones Juradas tienen como plazo de presentación 10 días antes del comienzo de cada mes, en el caso que se haya excedido en el plazo aparecerá un aviso diciendo “El periodo seleccionado para la Declaración Jurada debe ser mayor al período en curso”, impidiendo esa creación de Declaración Jurada respectiva.

EDICIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Para una Declaración Jurada que aún no ha sido confirmada, se cuenta con la posibilidad de ajustar el mes y año de la declaración en el listado de declaraciones juradas. Esto sirve para salvar errores sin tener que generar una nueva carga, perdiendo la información de programación que haya sido cargada.

Nueva DDJJ
Período Estado de la DDJJ Fecha Presentación DDJJ Estado Rectificatoria Presentación Rectificatoria
4 10 - 2013 BORRADOR Clic aquí para Presentar DDJJ

Haciendo clic en el ícono aparece la siguiente pantalla.

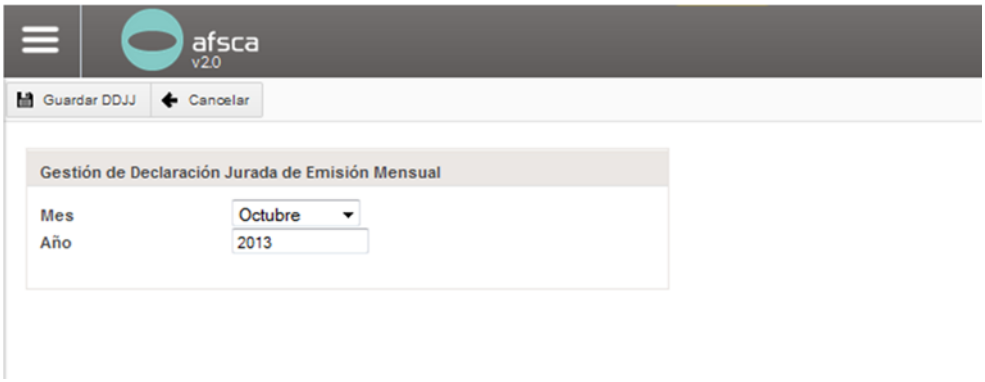

Una vez modificados los datos, el usuario debe hacer clic en el botón “Guardar DDJJ” para completar la operación.

BORRADO DE DECLARACIÓN JURADA BORRADOR

El registro correspondiente a una Declaración Jurada que todavía no ha sido presentada, puede eliminarse desde el ícono

El sistema solicita confirmación antes de realizar el borrado.

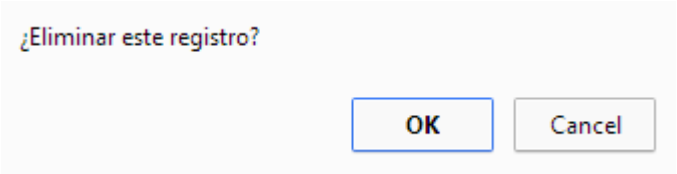

Haciendo clic en “OK” el registro es eliminado del sistema.

EDITAR GRILLA PROGRAMACIÓN

El sistema permite la edición de la programación perteneciente a una Declaración Jurada, tantas veces como lo considere necesario antes de su presentación.

Para comenzar a trabajar en la carga de las Declaraciones Juradas de programación, debe seleccionar la Declaración Jurada creada desde la pantalla “Declaraciones Juradas Programación” haciendo clic en el botón

El sistema muestra la interfaz de tipo calendario, donde se puede cargar la programación mensual o modificar la programación cargada hasta el momento. El sistema permite la carga en diferentes sesiones, agregando programas a medida que se tengan sus detalles.

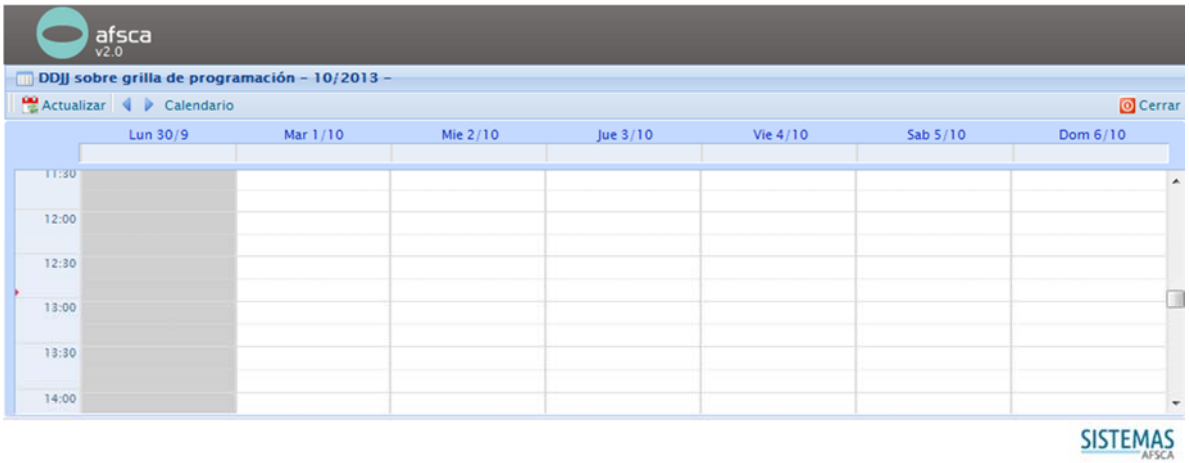

El sistema muestra en gris los días que están fuera del período de la Declaración Jurada y no permite crear programas en dicha zona.

En caso de querer desplazarse por semanas, el usuario puede moverse para atrás o para delante haciendo uso de los botones:

Desplazar un programa: El sistema permite cambiar el día y horario de un programa ya cargado, manteniendo el clic apretado y arrastrando desde el origen al destino deseado (drag and drop). Este cambio se puede realizar también cambiando los datos mediante teclado en la edición del programa.

CARGAR PROGRAMACIÓN

Para comenzar a cargar la programación, se debe seleccionar una celda de horario, la cual abre un formulario de carga con los datos respectivos al programa.

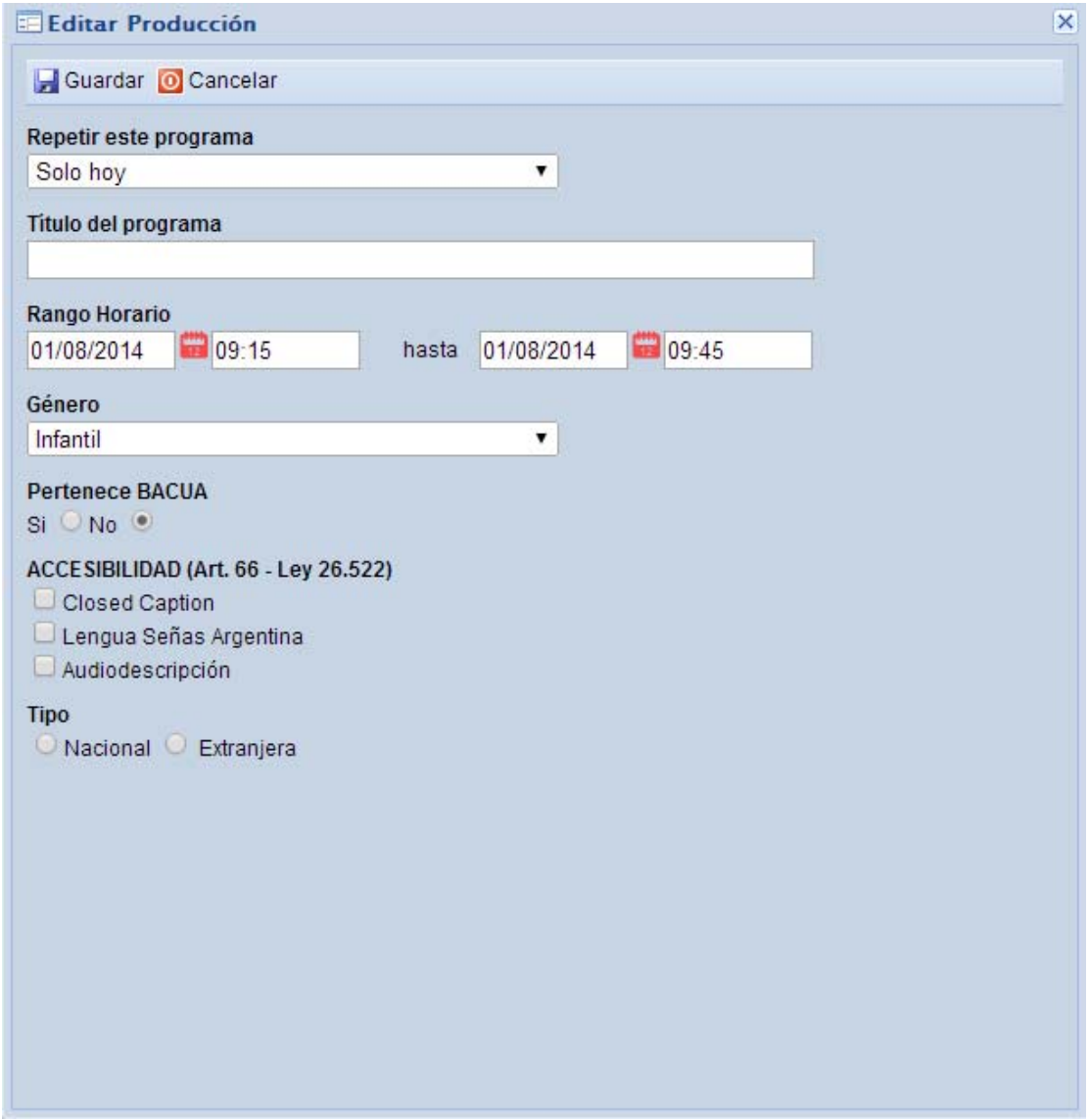

Aclaración: el horario correspondiente a la celda es sólo de referencia, pudiéndose ajustar a partir de los campos respectivos de inicio y fin del programa. A medida que el usuario vaya ingresando la información, el sistema dinámicamente ajusta los requerimientos de carga.

La secuencia de carga a través de los campos presentados, se adapta a los valores seleccionados para cada caso.

Repetir este programa: permite registrar múltiples ocurrencias de un programa (serie, diario) a partir de una única carga.

- Sólo hoy: El programa se emitirá por única vez en el día y horario indicado.
- Diariamente: El sistema presenta la posibilidad de indicar en qué días de la semana se repetirá el programa durante el mes.

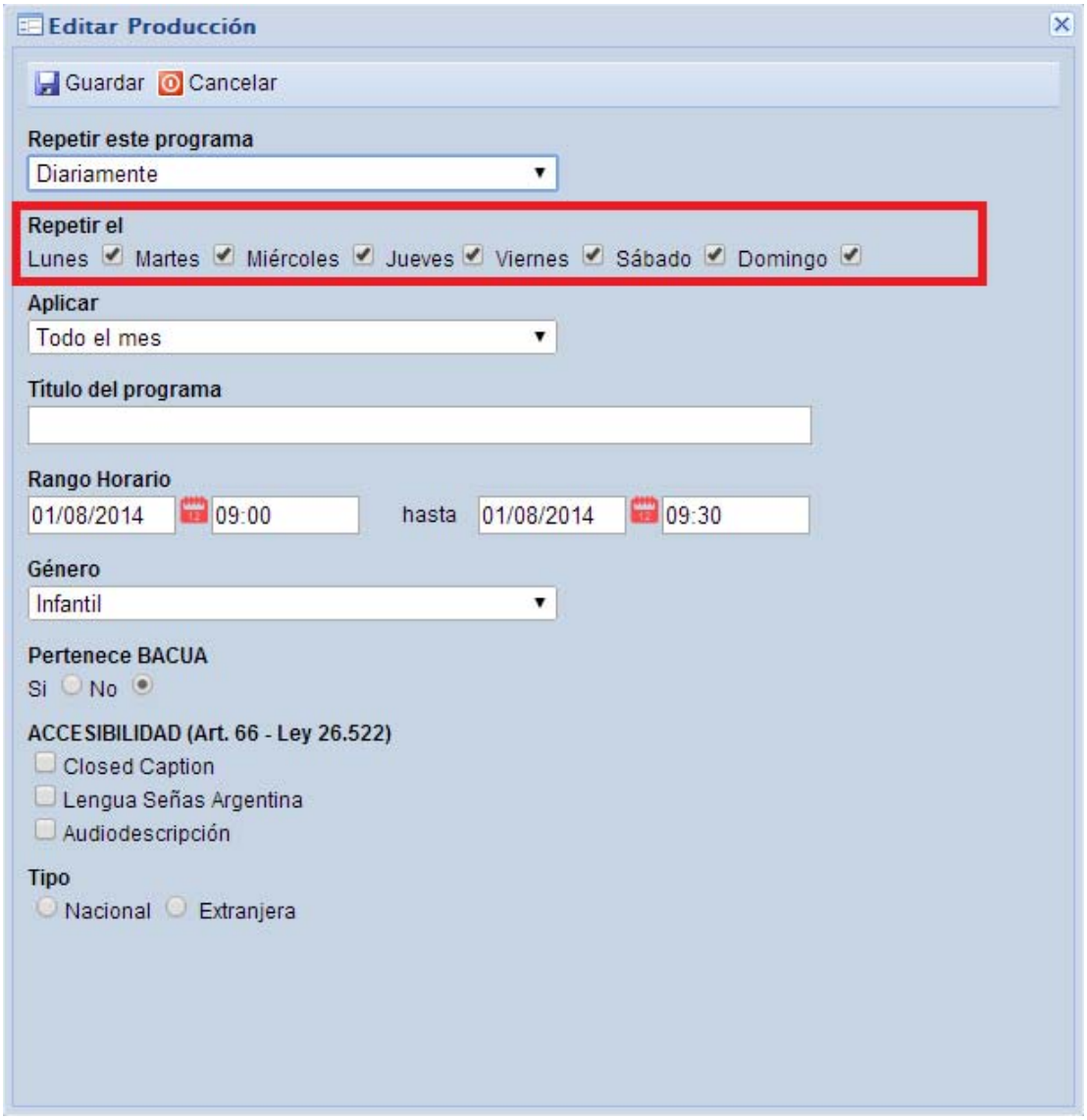

Las opciones de repetición del programa hacen que se genere una entidad “serie” a partir de los datos del mismo. Esta es considerada para cambios futuros, donde la modificación de algún dato puede ser aplicado a toda la serie (todas las instancias del programa), a una instancia en particular del programa, o a partir de una fecha determinada.

Cabe destacar que si un programa que forma parte de una serie es sometido a algún cambio en particular, no haciéndolos extensivos al resto de la serie, dicho programa deja de formar parte de la serie para convertirse en un programa individual.

Título del Programa: Registra el nombre que identifica al programa a emitir.

Rango Horario: Registra la fecha y hora de inicio y fin del programa. Para la fecha, puede utilizarse el calendario seleccionando el logo que se encuentra entre el campo de fecha y el campo de hora.

Género: Registra el tipo del programa a emitir. Debe seleccionarse de un listado de posibles géneros según corresponda.

Pertenece BACUA: Registra si un programa corresponde a una producción BACUA. Sólo para aquellas Nacionales correspondientes a productoras terceras locales.

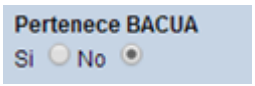

Accesibilidad: Registra si un programa cumple con el artículo 66 de la ley en cuanto a Variables de Discapacidad (Closed Caption, Lengua Señas Argentina y Audiodescripción).

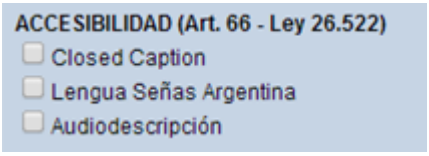

Tipo: Registra la producción del programa como Nacional o Extranjera. La carga se ajusta dinámicamente de acuerdo al "Tipo" que se haya seleccionado, de la siguiente manera:

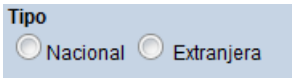

- **Nacional**

Origen: Registra el tipo de producción a emitir. Debe seleccionarse de un listado de posibles orígenes según corresponda, a partir de lo que podrá solicitarse información complementaria.

- Propia.
- Terceros Local.
- Terceros No Local.
- Vinculada.
- Retransmisión - En Red.
- Retransmisión - En Diferido.

Para los casos en que el origen sea "Retransmisión", registra la Emisora original del contenido.

Para las producciones donde el origen sea "Propia", se pide completar si la misma es una repetición o no.

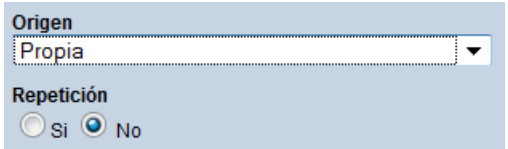

- **Extranjera**

En caso de que el origen sea “Extranjera” se debe seleccionar el **Origen** (América Latina, Estados Unidos, Europa, Otros). El listado para seleccionar el **País** de origen de la producción se ajusta dinámicamente a partir del Origen.
Por último se indica si se trata de una Retransmisión en Red, Retransmisión Diferida o Adquisición Directa.

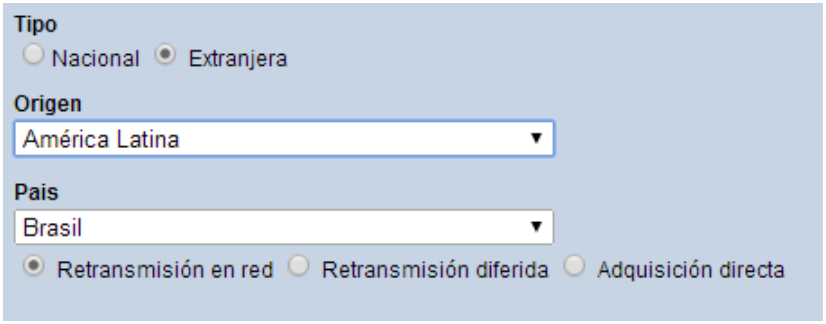

Una vez ingresada toda la información requerida para un programa, hacer clic en “Guardar” para completar la operación.

Antes de guardar, el sistema realiza una serie de verificaciones, a saber:

- **Consistencia de Fechas**: Valida que el programa pertenezca al período a cargar, si esto no se cumple aparece la siguiente leyenda:

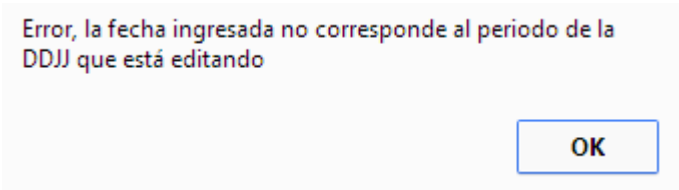

- **Solapamientos de Fechas**: Si el rango horario del programa se encuentra comprendido en el rango horario de algún programa cargado previamente, el sistema muestra el siguiente aviso y no permite la carga en ese rango horario. Si lo que se está intentando cargar es una serie de varios días, el sistema permite la carga en los días que no haya solapamiento pero excluye los días en que existe el solapamiento.

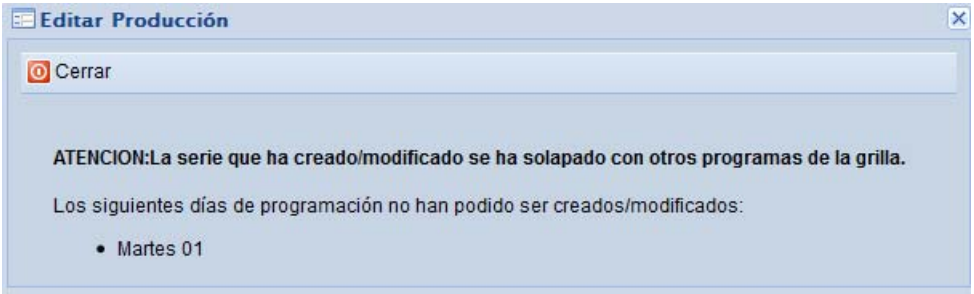
Editar Producción
Cerrar
ATENCION:La serie que ha creado/modificado se ha solapado con otros programas de la grilla.
Los siguientes días de programación no han podido ser creados/modificados:
Martes 01

- **Campos Completos**: El sistema valida que los campos obligatorios se encuentren completos, si alguno se encuentra sin datos aparece un aviso indicando el campo que falta completar.

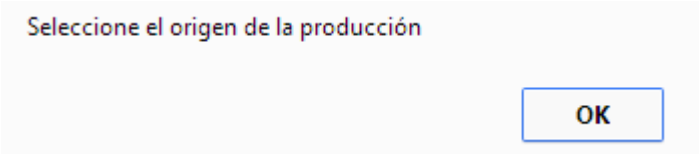

Si esta todo correcto, el sistema informa al usuario que la operación se ha realizado con éxito.

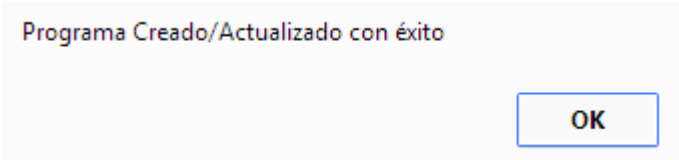

Haciendo clic en “OK”, se puede continuar con la carga de la programación.

PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA

Una vez completada la Grilla de Programación correspondiente a un mes, esta puede ser presentada como Declaración Jurada desde “**Clic aquí para Presentar DDJJ**”.

afsca
v2.0
Salir
Nueva DDJJ
Período Estado de la DDJJ Fecha Presentación DDJJ Estado Rectificatoria Presentación Rectificatoria
18 12 - 2014 PRESENTADA 13/11/2013 Crear rectificatoria sobre DDJJ
21 05 - 2014 PRESENTADA 14/11/2013 Crear rectificatoria sobre DDJJ
15 04 - 2014 PRESENTADA 13/11/2013 Se ha generado Rectificatoria Clic aquí para Presentar Rectificatoria
11 03 - 2014 PRESENTADA 17/10/2013 Se ha generado Rectificatoria Clic aquí para Presentar Rectificatoria

El sistema solicita confirmación antes de marcar el registro como permanente.

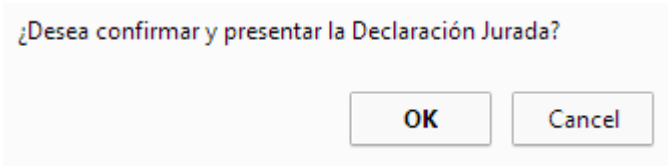

Las modificaciones posteriores a la presentación para una Declaración Jurada, deben ser ingresadas como Rectificatorias.
El sistema realiza una serie de verificaciones de validación antes de confirmar la declaración, asegurando que se está realizando en tiempo y forma. Por ejemplo, una declaración debe ser presentada antes de los 10 días previos al comienzo del mes declarado.

EDITAR PROGRAMACIÓN

Se pueden editar todos los aspectos de un programa, apretando el botón del mouse sobre el cuadro representativo del mismo. Aparece una ventana emergente con las posibilidades de cambios a elegir.

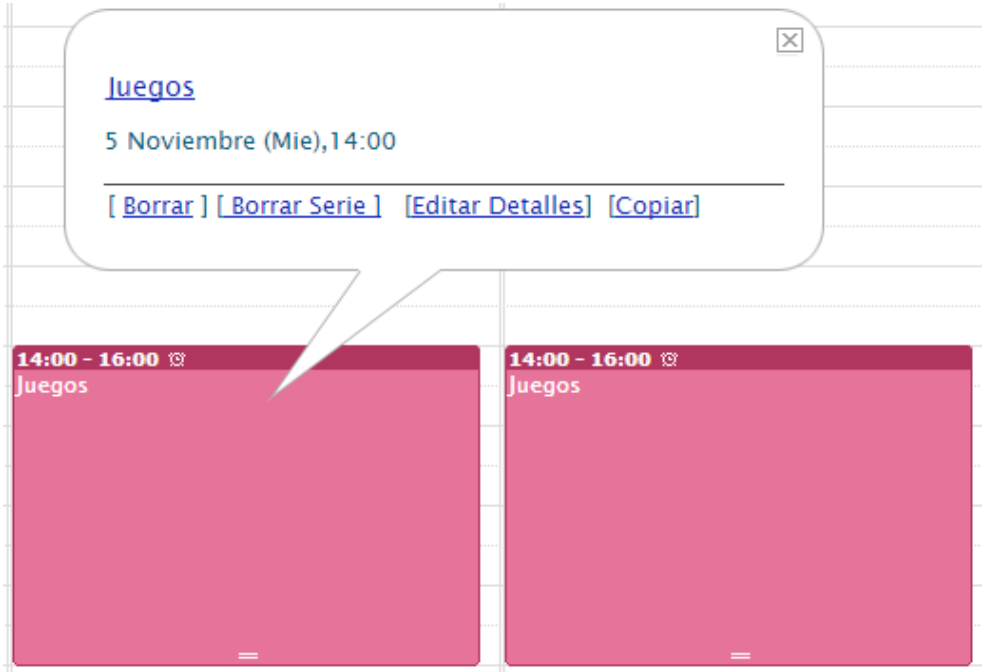

Desde esta ventana emergente se puede seleccionar:

Nombre del Programa

Abre la ventana visualizando todos los datos cargados para el programa.

Borrar

Borra el programa en ese día y horario, sin afectar al resto de las instancias en caso de tratarse de una serie.

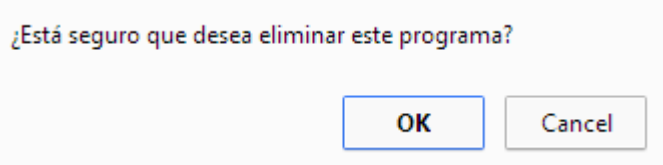

Borrar Serie

Borra todas las instancias de ese programa cargado inicialmente con la opción de repetir, generando una serie. El sistema solicita confirmación.

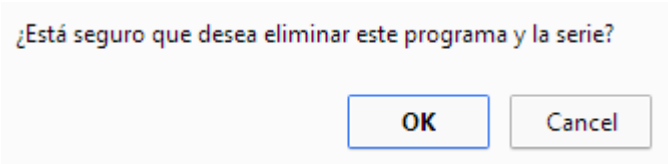

Editar Detalles

Abre la ventana de datos del programa y permite su edición. Los cambios realizados pueden ser aplicados a toda la serie (en caso de tratarse de una), a las instancias que aparezcan a partir de la fecha y hora de la instancia seleccionada en adelante, o a esa instancia particular del programa para ese día y horario exclusivamente.

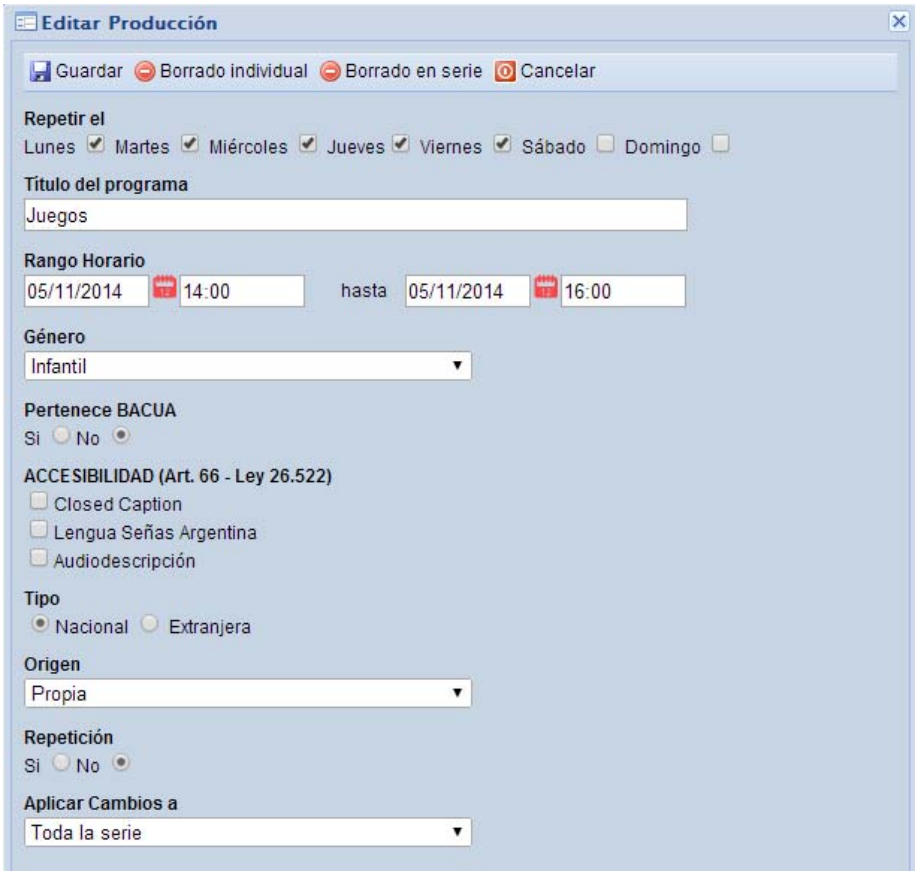

Copiar

Abre la ventana de datos del programa permitiendo copiarlo para otro día y horario, pudiendo asignar repeticiones y modificando algunos datos que no se ajusten al original.

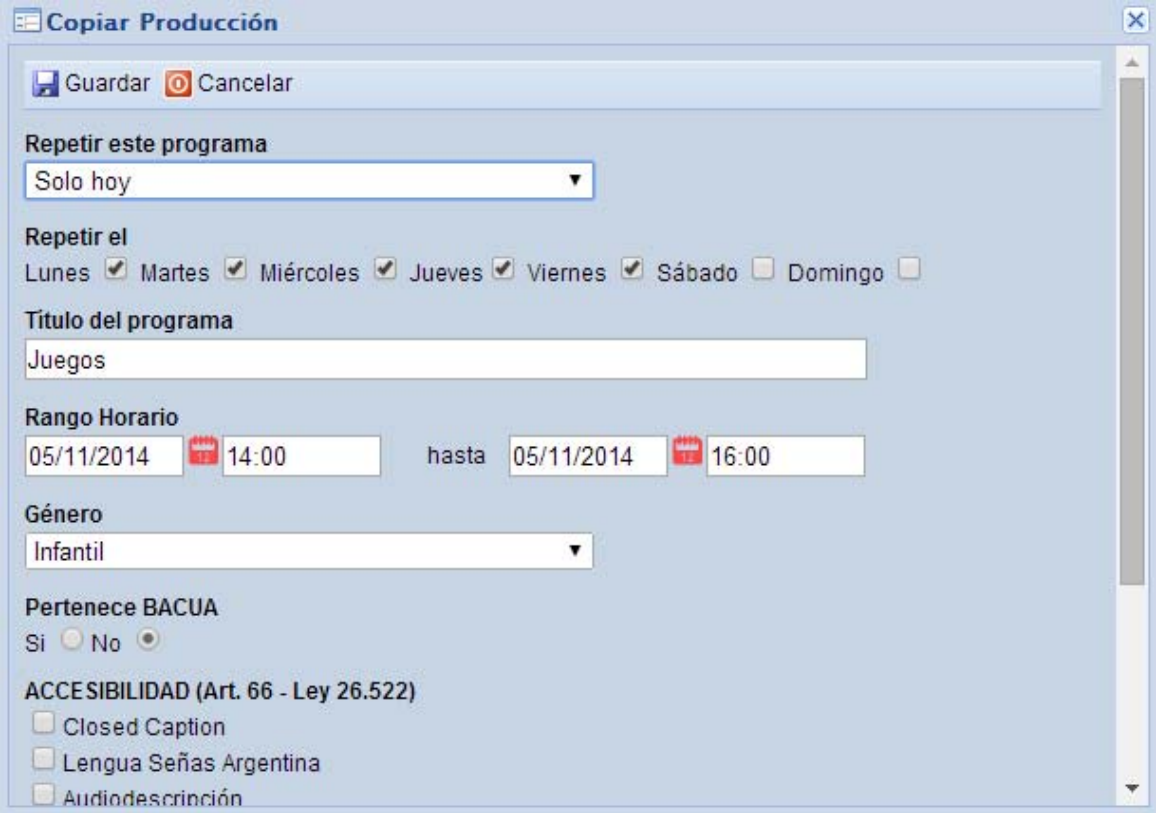

Rectificar Declaración Jurada

Para una Declaración Jurada confirmada, se cuenta con la posibilidad de editar su grilla de programación desde "Editar en Rectificatoria". El sistema abre una ventana con la programación presentada para el mes declarado, en el mismo modo de grilla que se utiliza para su carga inicial.
Esto permite realizar cambios que surjan a la programación presentada, incluso una vez iniciado el mes declarado, siempre validando tiempo y forma de la carga según lo estipulado por las reglamentaciones de la Ley.

Presentar Rectificatoria

Del mismo modo que para las declaraciones en su primer presentación, una rectificatoria puede ser presentada como firme a partir de "Presentar Rectificatoria". Esto actualiza la programación mensual presentada para los siguientes controles.
Es importante aclarar que esta posibilidad de corregir una declaración, o introducir cambios surgidos posteriormente, está sujeta a una serie de verificaciones de validación por parte del sistema.
Por ejemplo, un programa no puede ser modificado pasadas las 48 horas previas a su emisión.

5. Funcionalidades Archivo DDJJ

Archivo DDJJ

Cuando el usuario selecciona del menú "Archivo DDJJ", el sistema presenta - en el caso de haber creado alguna - el listado de Declaraciones Juradas de Televisión presentadas en meses anteriores

para su emisora asociada. Se puede entonces descargar cada una de las presentaciones realizadas en formato PDF.

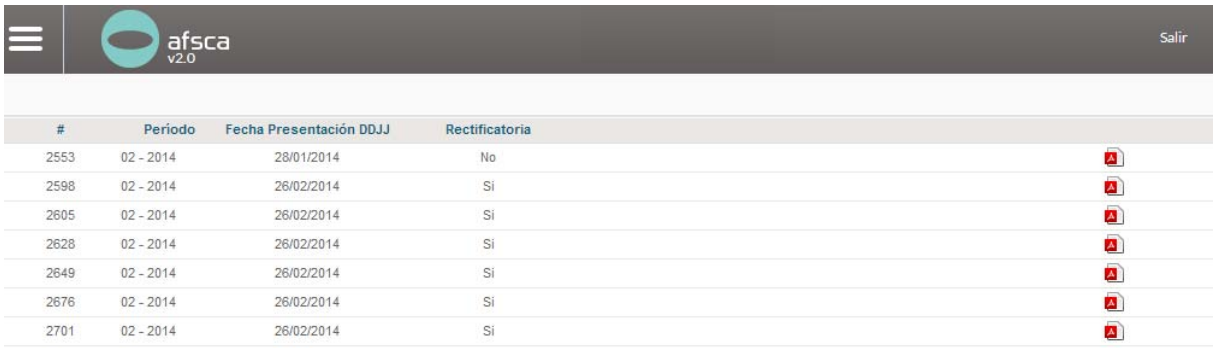

Descripción de las columnas:

Período: mes y año de la Declaración Jurada a presentada o rectificatoria.
Fecha Presentación DDJJ: fecha en que se presentó la Declaración Jurada o rectificatoria.
Rectificatoria: indica si se trata de una rectificatoria o no.

	Posibilita la exportación a PDF de la rectificatoria o Declaración Jurada confirmada.

6. Funcionalidades Consultar Programación

Consultar Programación

Cuando el usuario selecciona del menú “Consultar Programación”, el sistema presenta un filtro de fecha, que permite obtener listado de programas presentados para ese día en particular para su emisora asociada.

El usuario puede cargar una fecha manualmente en el campo, o seleccionar una fecha a partir del calendario que se muestra al presionar el icono

Si no existe programación cargada para la fecha, el sistema lo notificará.

10/07/2014
Buscar
Inicio Fin Programación Tipo de Programa Origen de la producción
No existe programación para la fecha y emisora seleccionada

En el caso en que se haya presentado programación para esa fecha, se presentará el listado de programas cargados con datos descriptivos.

afsca
v2.0
Salir
03/11/2014
Buscar
Inicio Fin Programación Tipo de Programa Origen de la producción
07:00 09:00 Deprecated Noticias Nacional (Propia)
09:00 12:00 Deprecated Variedades Nacional (Propia)
12:00 14:00 Deprecated Series Extranjeras Extranjera (América Latina) - País: México
14:00 16:00 Juegos Infantil Nacional (Propia)
16:00 18:00 Deprecated Periodístico Nacional (Propia)
18:00 19:30 Deprecated Infantil Nacional (Terceros Local) - Productora: 13 MARES S.R.L.
19:30 21:00 Deprecated Noticias Nacional (Propia)
21:00 23:30 Deprecated Variedades Nacional (Propia)
23:30 00:00 Deprecated Deportivo en General Nacional (Vinculada) - Productora: A VER TELEVISION

Descripción de las columnas:

Inicio: Hora de inicio del programa.
Fin: Hora de finalización del programa.
Programación: Nombre del programa.
Tipo de Programa: Indica el tipo asociado al programa.
Origen de la Producción: Indica si se trata de una producción nacional o extranjera, y los detalles asociados a esta característica.

7. GLOSARIO

GLOSARIO

Cuando el usuario selecciona del menú “Glosario”, el sistema presenta un documento con terminología que permite dar mayor entendimiento a los campos requeridos en la declaración y sus valores asociados, como los orígenes de la producción y tipos de programa.

8. SOPORTE

El usuario de una emisora puede informar si tiene problemas para realizar la declaración de su grilla a través del sistema, indicando la dificultad encontrada.

SOLICITUD DE SOPORTE

Ante cualquier inconveniente con el uso del sistema, se puede enviar una solicitud de soporte indicando el problema, los pasos que llevó a cabo el usuario hasta encontrarse en la situación, y las capturas de pantalla que puedan ser tomadas para un mejor entendimiento.

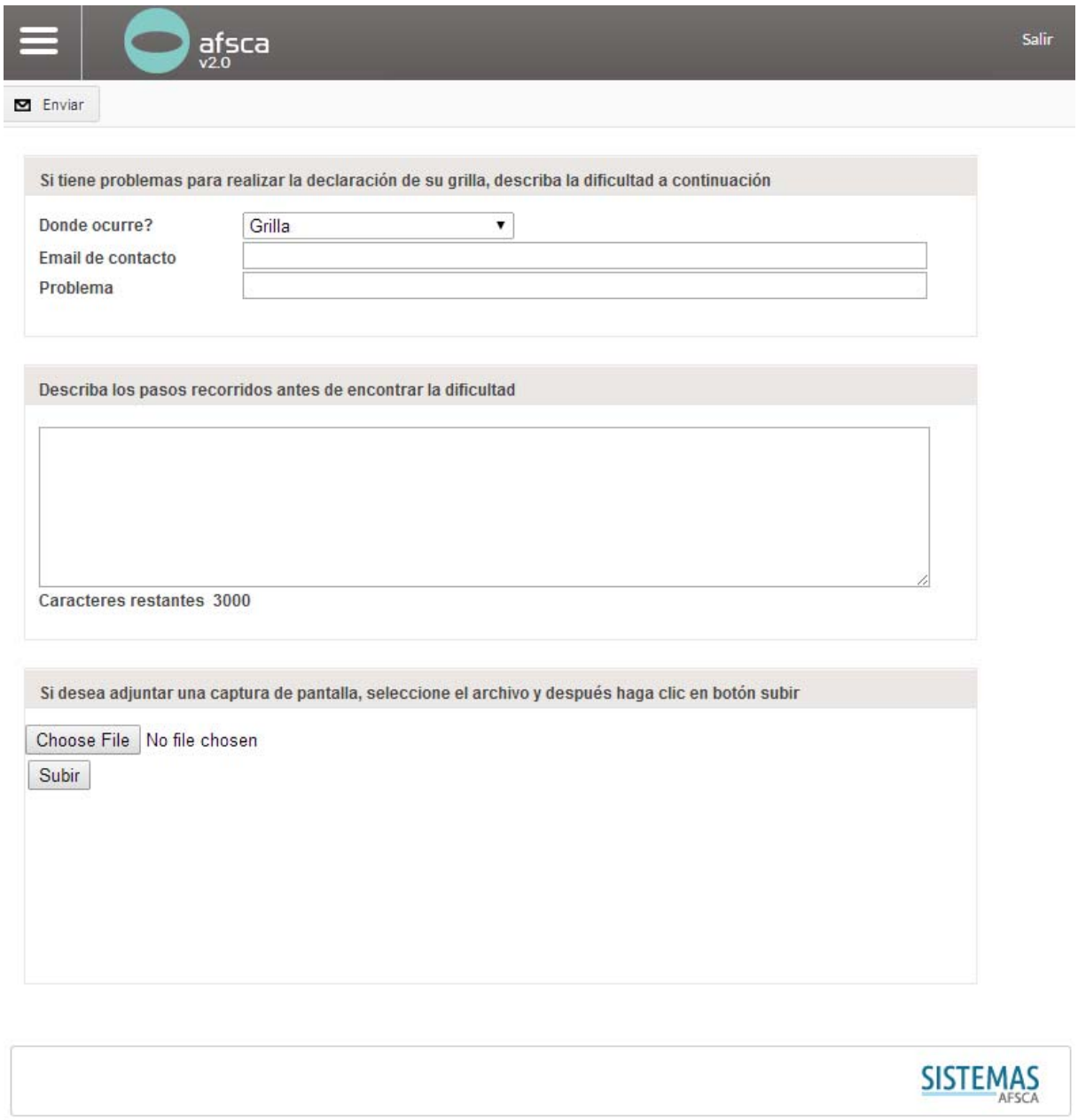
afsca
v2.0
Salir
Enviar
Si tiene problemas para realizar la declaración de su grilla, describa la dificultad a continuación
Donde ocurre?
Grilla
Email de contacto
Problema
Describa los pasos recorridos antes de encontrar la dificultad
Caracteres restantes 3000
Si desea adjuntar una captura de pantalla, seleccione el archivo y después haga clic en botón subir
Choose File
No file chosen
Subir
SISTEMAS
AFSCA